Sesión 51.

Presentes
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur

Día 29 de Julio de 1911.

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m., bajo la Presidencia del Doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

2075 5º.- Autorizar al Consejo Escolar 5º, para nombrar un portero con destino á la Biblioteca "Bernardo de Irigoyen" y sueldo mensual igual al que perciben los porteros de las escuelas, debiendo imputarse el gasto que ocasione la presente resolución, á "Recursos del Consejo".-

9839 6.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Señor Director General de Arquitectura, Ingeniero don Antonio Restagnio, por la suma de Quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n), que recibió de la Tesorería de la Repartición, por planillas de empleados, para gastos urgentes del mes de Junio ppdo.

285 7° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero don Antonio Restagnio, por la suma de Novecientos cincuenta pesos con Ochenta y ocho centavos moneda nacional ($950.88 m/n), invertida en instalaciones para el alumbrado eléctrico de la escuela calle Méjico 2383, Distrito 7°.—

9358 I.- Acordar á la Directora de la escuela N° 19 del Consejo Escolar 6° Sra Antonia H. L. de Pérez, la cantidad de Sesenta pesos moneda nacional ($60.00 m/n) mensuales, en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha en que se hizo cargo de dicha escuela.

6319 E. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Inspector Administrativo de las escuelas de Niños Débiles don Casimiro Toranzo Calderon, por la suma de Setecientos veintiun pesos con Veinticinco centavos moneda nacional ($721.25 m/n), que recibió de la Tesorería de la Repartición para pagar los artículos consumidos por dichas escuelas durante el mes de Abril ppdo.—

9595 C.- 1°- Aprobar la liquidación

practicada por Contaduría á fs 6 del expediente 7650 A, agregado al presente, del certificado N°1, relativo á las obras ejecutadas durante el mes de Febrero del corriente año en la construcción del edificio escolar de "Antiguos Mataderos" de la Provincia de Corrientes.-

2°.- Librar órden de pago á favor del empresario don Juan Arietti, por la suma de Un mil seiscientos veintitres pesos con Cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.623,55) m/n, importe á que asciende el certificado N°1 citado en el acápite 1°, con imputación este pago á "Recursos del Consejo.- Cuenta Edificación Escolar en las Provincias - año 1910".-

3°.- Ordenar á la Dirección Gral de Arquitectura expida los demás certificados de las obras ejecutadas en la misma construcción por tratarse de un edificio ya terminado, tan pronto como se informe por el Encargado de la Sección Provincias de dicha Oficina, respecto de la inspección que haya practicado en el mismo.-

3789 B.- Pasar este expediente á Tesorería,

para que proceda á abonar á los Srs Beretervide y Leonardini, el importe de los créditos que tuvieren pendientes y que resulten á su favor, en virtud del convenio celebrado con la sociedad Beretervide y Leonardini._

8089 2°.- No ha lugar á la precedente solicitud sobre nombramiento de un portero más para la escuela N°2 del Distrito 2°; por cuánto resolverlo favorablemente importaría sentar un precedente que autorizaría á los demás Directores á formular idéntico pedido, desvirtuándose así el propósito de equidad que inspiró la disposición general de fecha 3 de Marzo ppdo, por la cual se determina el personal de servicio que corresponde á cada escuela.-

16.488 3°/909 Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Señor Director General de Arquitectura, Ingeniero don Antonio Restagnio, por la suma de Doscientos veintidos pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 222.40 m/n), invertida en instalaciones para el alumbrado eléctrico de la escuela N°2 del Distrito 3°.-

7890 B. 1°.- Ordenar á la Contaduría liquide á favor de la Sociedad

Anónima "Alfa y Omega" la cantidad de Ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 855.00 m/n), importe de la factura de fs 1, por la impresión del catálogo de las obras existentes en la Biblioteca Nacional de Maestros.-

2º- Ordenar se devuelva á la referida Sociedad el depósito que reclama en su nota de fs 2, depósito que hizo al ser aceptado el presupuesto por ella presentado.-

8979 I. Acordar á la Dirección de la Plaza de Ejercicios Físicos sita en Belgrano (calles Manuela Pedraza y Crámer), la suma mensual de Quince pesos moneda nacional, ($ 15.00 m/n) para gastos de limpieza, á contar del 1º del corriente mes; debiendo imputarse la expresada partida á "Recursos del Consejo".-

5999 D. Autorizar á la Dirección Gral de Arquitectura para efectuar la colocación de un toldo en el local ocupado por la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, de conformidad al presupuesto presentado por el Sr Alejo Ruas, que se aprueba, y cuyo importe de Trescientos noventa pesos moneda nacional ($ 390.00 m/n) deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición

para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.—

2474 G.- Conceder la reválida del título de maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicitó la Srta Filomena Giordano; con cargo, de acreditar su identidad ante la Oficina Judicial (Doctor del Campo), en la forma establecida en el artículo 3º del Decreto reglamentario de Septiembre 30 de 1895, sobre el ejercicio de las profesiones liberales.—

9138 C.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de Quinientos pesos moneda nacional ($500.00 m/n), que recibió por planillas de empleados para "gastos generales" por el mes de Mayo ppdo.—

5309 9º.- 1º.- Conceder cuatro meses de licencia, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 9º, Sra Eloísa M. de Massa, y á contar desde el 24 de Abril del corriente año, á fin de que gestione su jubilación.—

2º.- Nombrar suplente de dicha maestra, á la Srta Dominga Mango, inscripta debiendo liquidarse sus haberes á contar desde la fecha en que

se haya hecho cargo de su puesto. _

10097 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar don Guillermo Navarro, relativa á la inversión dada á la suma de Un mil Trescientos setentiun pesos con Setentiocho centavos moneda nacional ($1.371.78 m/n), que recibió para la adquisición de materiales con destino á la misma Oficina, quedando un saldo á favor del H. Consejo de Dos centavos moneda nacional ($0.02 m/n) que pasa á cuenta nueva).-

6212 D.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de Doscientos veintitres pesos moneda nacional ($223.00 m/n), que recibió de la Tesorería en 20 de Mayo ppdo para el arreglo de un filtro perteneciente á la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º. _

8570 C.- Levantar el apercibimiento impuesto en el presente expediente por resolución del 28 de Junio ppdo á la directora de la escuela Nº 39 de Anguil (Pampa), Sra Arminda I. de Burgos, por no ser imputable

á la misma los hechos que lo motiva=
ron, atento las actuaciones produ=
cidas en el sumario que al efecto
instruyó el Inspector Seccional don
Olivio J. Acosta.—

8415 N. Aprobar el adjunto contrato de
locación firmado por el Inspector
Seccional de Territorios, don J. Gre=
gorio Lucero, en nombre y represen=
tación del H. Consejo, y el propieta=
rio de la casa ocupada por la es=
cuela N° 40 de Picún_Leufú Centro
(Neuquén), don Dardo E. Suárez
en el que se estipula un alquiler
mensual de Sesenta pesos moneda
nacional ($60.00m/n) y plazo de tres
años á contar desde el 15 de Marzo
del corriente año.—

8063 N. Aprobar el adjunto contrato
de locación firmado por el Inspector
Seccional de Territorios, don J. Gre=
gorio Lucero, en nombre y representa=
ción del H. Consejo, y el propietario
de la casa ocupada por la escuela
N° 23 de Los Menucos (Neuquen), don
Vicente Sosa, en el que se estipula
un alquiler mensual de Sesenta pe=
sos moneda nacional ($60.00m/n)
y plazo de tres años á contar desde
el 1° de Mayo último.—

7690 10°.- Autorizar al Consejo Escolar 10°
para que del Fondo de Matrículas

asigne á la Sociedad Protectora
de las Niñas Pobres de la escuela "
Grãl Las Heras", la partida men=
sual de Treinta pesos moneda nacio=
nal ($ 30.00 m/n), á contar del 1º de
Marzo del corriente año.-

9030 E.- Aprobar la adjunta rendición
de cuentas que eleva el Inspector
Administrativo de Escuelas de Niños
Débiles, don Casimiro Toranzo
Calderón, por la suma de Cuatro=
cientos noventa y dos pesos con diez
y ocho centavos moneda nacional,
($ 492.18 m/n) invertida en gastos
varios de dichas escuelas durante
el mes de Abril ppdo, quedando un
saldo á favor del H. Consejo, de Siete
pesos con Ochenta y dos centavos
moneda nacional ($ 7.82 m/n), que
pasa á cuenta nueva.-

9137 C.- Aprobar la presente rendición
de cuentas que eleva el señor Di=
rector General de Arquitectura, In=
geniero don Antonio Restagnio,
por la suma de Quinientos pesos
moneda nacional ($ 500.00 m/n), que
recibió de la Tesorería, por plani=
lla de empleados, para gastos ge=
nerales del mes de Abril ppdo.-

1784 14º. Aprobar la presente rendición de
cuentas que eleva el señor Director
General de Arquitectura, Ingeniero

don Antonio Restagnio, por la suma de Ciento cincuenta pesos moneda nacional, ($ 150.00 m/n), invertida en la reparación de cielo-rasos en la escuela n.º 1 del Distrito 14º.—

9108 I.— Acordar al director de la escuela n.º 9 del Distrito 5º don Luis del Pino, la suma mensual de Sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m/n), en concepto de subvención para el alquiler de casa y á contar de la fecha en que se hizo cargo de dicha escuela.—

5685 D.— Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de Doscientos diez y ocho pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 218.88 m/n), que recibió de la Tesorería para proceder al arreglo de los techos de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 6º.—

9107 I.— Acordar á la directora de la escuela N.º 19 del Distrito 5º, doña Raymunda Muñiz, la suma mensual de Sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m/n), en concepto de subvención para alquiler de casa, y á contar del 1º de Abril ppdo, fecha en la cual se hizo cargo de dicha escuela.

2618 E.— Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Inspector Ad=

ministrativo de Escuelas de Niños Débiles relativa á la inversión dada á la suma de Mil ciento cincuenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($1.152.65 m/n), que recibió de la Tesorería con fecha 17 de Marzo ppdo, para pago de los víveres y comestibles consumidos en dichos establecimientos durante el mes de Febrero último.—

7506 C. Reconocer los servicios prestados por la maestra de tercera categoría de la escuela nacional n.° 9 de la Provincia de Córdoba, Srta María Elena Fernández, desde el 10 hasta el 21 de Marzo último, y ordenar á Contaduría proceda á practicar la correspondiente liquidación.—

9078 S/910. 1°.- Aprobar el certificado que corre á fs 7 del expediente 5181-S/911, agregado al presente, relativo al aumento de techo ejecutado en el edificio escolar de "Guardia Escolta" Provincia de Santiago del Estero; y ordenar á Contaduría liquide su importe de Quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($595.00 m/n), previas las deducciones correspondientes.-

2°.- Aprobar la liquidación corriente á fs 17 del expediente 5181-S/911,

agregado al presente, que ha prac=
ticado Contaduría, por los trabajos
adicionales aprobados en el edificio
escolar de "Guardia Escolta", (Santiago
del Estero); y librar órden de pago á
favor del constructor don Miguel
Bercovich, por la suma de Dos mil
ciento treinta y siete pesos con cua=
renta y cinco centavos moneda na=
cional ($2.137.45 m/n), importe de los
expresados trabajos adicionales; con
imputación este pago á "Recursos
del Consejo" - Cuenta Edificación
Escolar en las Provincias - año 1910"

3º. - Ordenar á Contaduría
practique la liquidación del certi=
ficado final de las obras ejecuta=
das en el mencionado edificio,
por la suma de Cuatro mil quinien=
tos veintidos pesos con setenta y seis
centavos moneda nacional ($4.522.76
m/n), deducida la cantidad de
Cien pesos moneda nacional ($100.00
m/n), que ha observado la misma O=
ficina en su informe de 17 del
corriente. -

5369 M. - 1º. - Aprobar la liquidación prac=
ticada por Contaduría, corriente á
fs 7 del presente expediente.

2º. - Librar órden de pago á fa=
vor del contratista don Pedro Madaio,
por la suma de Cinco mil un pesos

con setentitres centavos moneda nacional ($ 5001.73 m/n), importe del certificado final, relativo á las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de "Esmeralda" (Santa-Fé); con imputación este pago al Inciso único, Item 27 del Presupuesto de 1906.-

7011 B.- 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 8 del presente expediente.-

2º.- Librar órden de pago á favor del empresario don Olindo Reggiani, por la suma de Diez mil trescientos catorce pesos con nueve centavos moneda nacional ($ 10.314.09 m/n), importe del certificado único, relativo á las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Santo Domingo (Partido de Maipú - Pcia de Buenos-Aires). con imputación este pago á "Recursos del Consejo. Cuenta Edificación Escolar en las Provincias año 1910".-

882 E.- Declarar acogida á la Ley de Subvenciones Nacionales, por el corriente año, á la Provincia de Entre-Rios.-

9904 S.- Trasladar la escuela nacional nº 109 de la Provincia de San Luis, ubicada en "Angelina" Departamen=

to Pedernera, á la "Estación Alto Pelado Departamento de la Capital de la misma Provincia.-

9080 S/910 1º.- Aprobar los adicionales por el cercado del terreno y cañería de agua correspondiente á la escuela de "Tacañitas" (Pcia de Santiago del Estero) por valor de Ochocientos setenticinco pesos moneda nacional ($ 875.00 m/n), que deberá liquidar Contaduría á la órden del empresario Sr. Miguel Bercovich.-

2º.- Ordenar a Contaduría liquide á favor del mencionado empresario, el certificado final, relativo á las obras del edificio de "Tacañitas" (Santiago del Estero) teniendo en cuenta que los precios unitarios de las obras, por lo que se refiere á las partidas 21 y 22 son de Ciento diez pesos moneda nacional ($ 110.00 m/n) y Setenta pesos moneda nacional ($ 70.00 m/n), respectivamente.-

9056 M Reintegrar al Señor Tesorero de la Repartición, don Maximiliano Serrey, previa intervención de Contaduría, la suma de Quinientos setenta y cinco pesos, con veintiun centavos moneda nacional ($ 575.21 m/n), importe entregado al Sr. Jefe de la Mesa de Entradas para gastos de correspondencia

cia del mes de Mayo ppdo; debiendo im-
putarse dicha suma, á "Recursos del
Consejo". –

10309 13°/910. Ordenar á la Dirección General
de Arquitectura, formule los corres-
pondientes presupuestos para las
obras de ampliación del edificio en que
funciona la escuela n° 5 del Distrito
13°. –

5468 7° Ordenar á la Dirección General
de Arquitectura formule el correspon-
diente proyecto para la colocación
de puertas vidrieras plegadizas en el
patio cubierto de la escuela "Presi-
dente Quintana" del Distrito 7°. –

1649 I – 1°. – Desestimar la adjunta propues-
ta del Sr Eduardo R. Calastremé, ú-
nica presentada en la licitación pa-
ra la provisión de máquinas de co-
ser con destino á las escuelas de la
Capital, por la que ofrece la máqui-
na norteamericana "White" modelo
6/4, al precio de Cuarenta y cinco
pesos moneda nacional ($ 45.00 m/n),
cada una, atento á que, según lo
estima la Inspección de Labores, di-
cha máquina es menos fuerte,
menos durable, más complicada en
su manejo y de más difícil conserva-
ción que la "Singer" actualmente
en uso en aquellas escuelas, y cuyo
costo es superior en solo dos pesos

con cincuenta centavos moneda nacional.—

2º.- Adquirir de la casa Singer Sewing Machine Cº, las setenta y cuatro máquinas necesarias, al precio de Cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($47.50 m/n) cada una, ó sea por el importe total de Tres mil quinientos quince pesos moneda nacional ($3.515.00 m/n), debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo".—

5524 5º Autorizar al Consejo Escolar 5º para que del Fondo de Matrículas asigne á la Sociedad "Padres y Maestros", la partida mensual de Treinta pesos moneda nacional ($30.00 m/n) durante el curso escolar, con destino á atender los gastos de instalación de "La Copa de Leche" en la escuela Nº 12 de su dependencia.—

9360 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, Sr. Juan P. Ramos, por la suma de Trescientos pesos moneda nacional ($300.00 m/n), cantidad que recibió para franqueo de correspondencia por el mes de Junio ppdo.—

8099 O.- Aprobar la regulación de honorarios de los procuradores del H. Consejo, hecha por la Oficina Judicial, y pagar

por Tesorería la suma de Cinco mil cincuenta pesos moneda nacional, ($5.050.00 m/n), de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Florentino del Castillo	$	695.00
José M. Videla ...	$	435.00
Ambrosio Mitre	$	450.00
Gerardo C. Calderon	$	680.00
Federico Figueroa	$	420.00
José Ignacio Ríos	$	535.00
Antonio M. Frogone	$	685.00
Mauricio Nirinstein	$	300.00
Julio González	$	385.00
Alberto J. Austerlitz	$	465.00
Total	m/n $	5.050.00

Son Cinco mil cincuenta pesos moneda nacional, debiendo imputarse este pago, á "Recursos del Consejo" (Cuenta Tramitaciones Judiciales y Legales.—

546 1°.- 1°.- Autorizar al Depósito para adquirir de la casa José A. Medina é hijo y con destino á las escuelas Nos 5 del Distrito 1° y 8 del Distrito 2°, dos pianos marca "Carol Otto" modelo 1ª de metros 1.28 de alto, al precio de Quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($550.00 m/n) cada uno puesto en la escuela, según contrato; debiendo los Consejos Escolares respectivos depositar el

expresado importe, del Fondo de Matrículas, en la Tesorería de la Repartición, á los efectos del pago oportuno de las cuentas correspondientes.

2º. - Ordenar al Depósito traslade el piano existente en la escuela n.º 5 del Distrito 1º, á la escuela n.º 18 del Distrito 13º. -

9180 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de Ochocientos un pesos, con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 801.81 m/n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Junio último y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Ciento veintidos pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 122.89 m/n), que pasa á cuenta nueva. -

4946 S.- Aprobar el gasto de Doscientos treinta y ocho pesos con Setenticinco centavos moneda nacional ($ 238.75 m/n), importe de la factura de fs 1 por artículos de escritorio adquiridos con destino á la Inspección Seccional de San Juan; y ordenar á Contaduría proceda á practicar la correspondiente liquidación por dicha cantidad, á favor del Sr. Antonio Meutruyt (hijo),

debiendo imputarse este gasto al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto General Vigente.

10.092 R/910. Librar órden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Pringles (Rio Negro), Sr Cárlos Pelotto, por la suma de Cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 4.258.57 m/n), importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al Señor Cárlos Pelotto, importe del adjunto certificado N° 3 expedido por la Dirección Gral de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por el mencionado empresario durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año en el edificio escolar que se levanta en Pringles (Rio Negro), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 29 de Septiembre del año ppdo . . . . $ 4.842.85.-

Menos el 10% que se retiene en garantía. . . $ 484.28

Restan $ 4.358.57.

A deducir, según la Dirección Gral de Arquitectura por error de

cálculo en la partida 24...$ 100.00
Importe líquido á pagar $ 4.258.57.-
Son Cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 4.258.57 m/n), que deberá pagarse al apoderado del aludido empresario don Emilio Zuchino, con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios Año 1910.—

4855 C.- 1º.- Separar de su cargo al Encargado Escolar de Trelew (Chubut) don Luis de Bernardi.—

2º.- Apercibir seriamente á la directora de la escuela Nº 5 de Trelew (Chubut), Srta Isidora Díaz de del Barco y autorizar á la Inspección General de Territorios para que la traslade oportunamente á otra localidad del Chubut ú otro Territorio.—

3º.- Apercibir seriamente al Inspector Seccional don Marcelino B. Martinez, y autorizar á la Inspección General de Territorios para que oportunamente lo traslade á otra Sección.—

4º.- Facultar además á la Inspección Gral de Territorios para que proponga á la brevedad posible, el candidato que ha ser nombrado Encargado Escolar titular en reemplazo del Señor De Bernardi.—

5°.- Previos nuevos informes sobre las condiciones del edificio construido en el terreno del H. Consejo, los que se servirá suministrarlos la Inspección General de Territorios, este Consejo resolverá en definitiva, abonar la construcción ó bien exigir su demolición, medida ésta que la expresada Oficina comunicará al Dr. José Martinengo residente en Madryn.

8090 2°.- Autorizar al Consejo Escolar 2°, para que del "Fondo de Matrículas" invierta la suma de Quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($566.00 m/n) para sufragar los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la "Jura de la Bandera" con cargo de rendir cuenta.

7374 5° Acordar á la escuela N° 12 del Consejo Escolar 5°, y como excepción, la cantidad mensual de Diez pesos moneda nacional ($10.00) para gastos de limpieza, en lugar de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($5.00 m/n) que tiene asignada actualmente por tal concepto.—

7778 5°.- Autorizar al Consejo Escolar 5°, para que del "Fondo de Matrículas" invierta hasta la suma de Seiscientos pesos moneda nacional ($600.00 m/n), en sufragar los gastos ocasionados con motivo del bautizo de la escuela N° 8 de su dependencia, con cargo de rendir

oportunamente las cuentas del caso.—

9109 5°.- Acordar á la directora de la escuela n° 20 del Consejo Escolar 5°, Srta Pastora E. Cobares, la cantidad mensual de Sesenta pesos moneda nacional ($60.00 m/n), en concepto de subvención para alquiler de casa á contar de la fecha en que se hizo cargo de dicha escuela.—

4682 6°.- No ha lugar á la precedente solicitud sobre nombramiento de un portero más para la escuela n° 19 del Distrito 6°, por cuánto resolverla favorablemente importaría sentar un precedente que autorizaría á los demás directores á formular idéntico pedido, desvirtuándose así el propósito de equidad que inspiró la disposición general de fecha 3 de Marzo ppdo, por la cual se determina el personal de servicio que corresponde á cada escuela.—

4829 7°.- Aumentar á Cien pesos moneda nacional ($100.00 m/n) que actualmente tiene asignado el escribiente de la Secretaría del Consejo Escolar 7°, debiendo imputarse este gasto á "Fondos de Matrícula".—

7529 8°.- Autorizar al Consejo Escolar 8° para que del "Fondo de Matrículas" invierta la suma de Ciento veinticuatro pesos con Ochenta centavos moneda nacional

($ 124.80 m/n), en la adquisición de trece láminas grandes de la Primera Junta, por Villa y Prades, con destino á las escuelas de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa Jacobo Peuser.-

6416 O.- 1º.- Aprobar la adjunta regulación de honorarios de los Procuradores de la Repartición, hecha por el Asesor Letrado Dr. Benjamín García Torres, debiendo, en consecuencia, librar órden de pago por la suma total de Cinco mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 5.150.00 m/n), con arreglo á la precedente planilla formulada por Contaduría y con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Tramitaciones Judiciales y Legales).-

2º.- Dirigir nota al Sr. Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar que la Sucursal Belgrano transfiera á la Casa Matriz el depósito de Veinte pesos moneda nacional ($20.00 m/n), que en concepto de multa en el juicio "Fernández contra Frigueiro", se hizo en dicha Sucursal con fecha 17 de Marzo ppdo; á fin de acreditarlo en la Cuenta del H. Consejo.-

1018 J/910 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de Diciembre ppdo, relativa al arrendamiento en la casa calle

Jujuy nº 150, por el término de tres años, en razón de considerarse inaceptables las exigencias del propietario de la misma para firmar el contrato respectivo.-

2º.- Encomendar al Consejo Escolar 7º, á la Inspección Técnica y á la Dirección General de Arquitectura, la busca de un local adecuado para trasladar á la terminación del presente curso, la escuela Nº 13 de dicho Consejo Escolar, que funciona actualmente en la mencionada casa de la calle Jujuy.-

7921 4º.- Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar el arreglo del techo de una de las casillas en que funciona la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, de acuerdo con el presupuesto presentado al efecto por don Agustín Pelle que se aprueba, y cuyo importe de Quinientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 555.00 m/n) deberá depositar el referido Consejo Escolar en la Tesorería de esta Repartición, para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

14.900 5º/909. Autorizar al Depósito para adquirir de la casa José A. Medina é hijo y con destino á la escuela Nº 2 del Distrito 5º, un piano marca "Carol Otto", modelo 1ª de metros 1.28 de alto, al

precio de Quinientos cincuenta pesos
moneda nacional ($550.00 m/n) puesto
en la escuela, según contrato; debiendo
el Consejo Escolar respectivo depositar
el expresado importe del "Fondo de Ma=
trículas", en la Tesorería de la Repar=
tición, á los efectos del pago oportuno
de la cuenta correspondiente.—

5529 11°. Autorizar al Depósito para ad=
quirir de la casa José A. Medina é hi=
jo y con destino á la escuela n° 10 del
Consejo Escolar 11°, un piano marca "Ca=
rol Otto", modelo 1^a^ de metros 1.28
de alto, al precio de Quinientos
cincuenta pesos moneda nacional
($550.00 m/n), puesto en la escuela, se=
gún contrato; debiendo el Consejo Es=
colar respectivo depositar el expresado
importe del "Fondo de Matrículas",
en la Tesorería de la Repartición,
á los efectos del pago oportuno de la
cuenta correspondiente.—

2347 5°.- 1°.- Aumentar á Trescientos setenta
y cinco pesos moneda nacional ($
375.00 m/n), el alquiler mensual de
Trescientos pesos ($300.00) de igual
moneda que actualmente devenga
la casa calle Santa María n° 479, o=
cupada por la escuela n° 12 del Distri=
to 5° y propiedad del señor J. Melón,
á contar de la fecha en que sean en=
tregadas completamente concluidas

las siguientes obras de ampliación, que dicho propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, con arreglo al croquis de fs 3 y bajo la inmediata vigilancia de la Dirección General de Arquitectura:

(a) Construcción de un salón de mts 8.50 x 5, con dos grandes ventanas y una puerta.-

(b) Construcción de una pieza para el portero, de mts 3 x 3, con puerta y ventana.-

(c) Construcción de dos w.cc. en mampostería.-

(d) Instalación de cinco palanganas, con sus cañerías, canillas y accesorios.-

(e) Instalación de un lavatorio en el cuarto de baño, con destino al personal.-

2°.- Hacer constar en el respectivo contrato á formalizarse, aparte de las cláusulas que anteceden, las incluidas en el contrato anterior.-

2739 | 12°.- Nombrar maestra para la escuela No 15 del Distrito 12°, á la Maestra Normal Srta María Silvia Cáceres, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto en cumplimiento de las órdenes que le ha impartido la Inspección Técnica.-

7850 | 6° Nombrar maestro para la escuela No

1 del Distrito 6°; al Maestro Normal, don Ernesto Martinez, en reemplazo de don Zoilo J. Fredes, que pasó á otro puesto.—

1274 4°.- Aprobar la reincorporación del maestro don Isidro Flores, que estaba con licencia por un año cumpliendo el servicio militar, y con fecha 3 del corriente ha vuelto á hacerse cargo de su puesto en la escuela n° 2 del Distrito 4°.—

963 7°. Reservar estas actuaciones, relativas á la elevación de categoría de diversas escuelas de la Capital, hasta tanto se resuelva en el proyecto de carácter general que formulará la Comisión Didáctica á efecto de establecer definitivamente las condiciones que deben llenar las escuelas para obtener la elevación de categoría.—

5155 5° 1°.- Inscribir en el "Registro de Maestros Suplentes" á la Srta Albana Mates de Oca.-

2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Sra Cármen Muñoz de Gordillo, como suplente de la maestra de la escuela n° 6 del Distrito 5° Srta Norberta Victory, que desempeña interinamente la Vice-dirección de la misma escuela.-

3°.- Nombrar, en lugar de la renunciante, dentro de las condiciones de

práctica, á la mencionada Srta Albana Montes de Oca (inscripta).

7521 | 5º | 1º.- Acordar dirección libre para la escuela nº 20 del Consejo Escolar 5º.-

2º.- Nombrar maestra de segunda categoría, para la mencionada escuela y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Profesora Normal, Srta Adolfina Centeno.-

3º.- Reincorporar al magisterio, en su carácter de maestra de primera categoría, á la Sra Ana Magalhaes de Maglione; debiendo prestar sus servicios en la antedicha escuela.-

3840 | I | Llamar á nueva licitación pública por el término de quince días para la construcción de dos aulas en el edificio fiscal que ocupa la escuela nº 12 del Consejo Escolar 10º, calle Malabia nº 2148, de acuerdo con el plano presupuestos y demás condiciones que sirvieron de base á la licitación anterior.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sobre cerrado, escritas á máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas por la Mesa de Licitación que se formará al efecto y en presencia de las personas que concurran al acto, el día Lúnes 21 de Agosto

próximo á las 3 de la tarde; no tomándose en consideración la que no llene tódos los requisitos correspondiente.—

1924 4º.- 1º.- Dejár sin efecto el nombramiento de suplente del maestro de la escuela Nº 2 del Distrito 4º don Juan V. Tejada, hecho á favor de la Srta Isidora Romero, por no haberse presentado la misma á ocupar su puesto.

2º.- Anular, por igual causa, la inscripción de la expresada Srta en el "Registro de Maestros Suplente".—

3º.— Nombrar para ocupar dicho cargo de suplente, á la Srta Eudoxia Zárate.-

9653 2º.- Nombrar director de la escuela superior nº 10 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la Srta Mercedes Muñoz que renunció al Profesor Normal Sr Conrado Carnador.—

9437 7º.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 13 del Consejo Escolar 7º, á la Profesora Normal, Srta Elvira Rojas.-

10.447 13º/909. Desglosar por Contaduría el adjunto documento (fs 16) por el que don José Fernández, reconoce, á favor de este Consejo, derechos de medianería sobre la pared divisoria entre la casa de su propiedad y el edificio escolar de la calle Cabildo nº 3465, debiendo agregarse aquel al título

de propiedad respectiva.

14670 13/909. 1º.- Aprobar las adjuntas liquidaciones practicadas por Contaduría y relativas á los certificados Nº 2 y 3 de las obras de ampliación ejecutadas por el empresario don Juan E. Casterés, durante los meses de Abril y Mayo ppdos en el edificio escolar de las calles Cullen y Triunvirato.-

2º.- Librar órdenes de pago á favor dicho empresario don Juan E. Casterés por las sumas de Tres mil dos cientos cuarenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 3.244.30 m/n) importe del referido certificado del mes de Abril, y Mil seiscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 1.643.40 m/n), valor del de Mayo, debiendo imputarse ambas cantidades á "Recursos del Consejo".-

3º.- Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para las obras adicionales del mencionado edificio de las calles Cullen y Triunvirato y que importa la suma de Dos mil catorce pesos con doce centavos moneda nacional ($ 2.014.12 m/n), autorizar la ejecución de las mismas por parte del empresario Sr. Casterés, dentro de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas.-

4271 13.- 1º.- Nombrar director de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 13º, en las condiciones de los artículos 6 y 67 del Reglamento, al Maestro Normal Señor Angel Basso.-

2º.- Nombrar subpreceptor, en igualdad de condiciones y para la misma escuela, al Profesor Normal, Señor Leovino Córdoba.-

9645. C.- Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional nº 48 de la Provincia de Córdoba, al Sr. Francisco Luis Barabino, en reemplazo de don Prudencio Ceballos Verón, quien ha dejado de prestar servicios.-

9907 C. Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la escuela nacional nº 70 de la Provincia de Córdoba, Sr. Severo Cabanillas; y nombrar en su reemplazo al Sr. Paulino Ferrarese.-

9879 C.- Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional nº 1 de la Provincia de Córdoba, Sr. Antonio Palmero; y nombrar en su reemplazo, al Señor Sixto Sueldo.-

2826 O. Autorizar á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, para que lleve á cabo la ejecución de las obras necesarias en los lavatorios de la Escuela de Niños Débiles, ubicada en el Parque Lezama, de acuerdo con el pre=

supuesto corriente á fs 3, que se aprueba; debiendo imputarse el gasto que ellas importan de Doscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($242.00 m/n), á "Recursos del Consejo".–

9898 4º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 4º, Srta María C. Rivero de Gayne; y nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría, á la Maestra Normal Srta Ruperta Rodriguez de Vallejo.

3008 T.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela Nº 7 de Victorica (Pampa), recaido con fecha 24 de Marzo último, á favor del Sr Emiliano Moyano.–

6583 2º.- 1º.- Dejar sin efecto el Art 2º del decreto de fs 5 por el que se nombra suplente de la Srta Elena Rubio, maestra de la escuela de varones nº 2 del Consejo Escolar 2º, al Sr Julio D. Arganaráz, por cuanto su situación de conscripto le impide tomar posesión del cargo.–

2º.- Nombrar suplente de la Srta Rubio en las condiciones de práctica y por el término de la licencia, á la Srta Lola E. Cesar (inscripta).–

9955 M. Aprobar el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser por la suma de Ciento setenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($173.70 m/n), para la provisión de los útiles que se

detallan en el mismo, con destino al Museo Escolar Sarmiento.—

6782 R. Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Sr. Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela de reciente creación en Colonia Lucinda (Río Negro), don Marcial Muñoz, en el que se estipula un alquiler mensual de Ochenta pesos moneda nacional ($80.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el 15 de Agosto próximo.—

8835 2°.- Con motivo de los cargos formulados por el Vice-director de la escuela n° 4 del Distrito 2°, don Gerónimo Argüello, contra el maestro de la misma escuela don Manuel Ayala, se resuelve:

1°. Trasladar al expresado Vice director á otra escuela de la Capital, con igual cargo al que desempeña, llamándose seriamente la atención sobre la frecuencia con que se vé envuelto en incidentes de la naturaleza que ha motivado estas actuaciones.—

2°.- Apercibir al referido maestro don Manuel Ayala por los hechos producidos y trasladarlo á otra escuela.—

3°.- Encargar á la Inspección Técnica proponga nuevo destino pa-

ra ambos empleados.—

5460 4º. Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de cinco toldos en el local de la escuela nº 8 del Distrito 4º, con arreglo al adjunto presupuesto presentado por don Francisco D' Espósito, que se aprueba, y cuyo importe de Quinientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($555.00 m/n), deberá depositar el Consejo Escolar respectivo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.—

5459 4º.— Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de cinco toldos en el local de la escuela nº 3 del Distrito 4º, con arreglo al adjunto presupuesto por Don Francisco D' Espósito, que se aprueba, y cuyo importe de Setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($775.00 m/n), deberá depositar el Consejo Escolar respectivo en la Tesorería de la Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.—

5458 4º.— Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de un toldo en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, de acuerdo con el presupuesto presentado por el //

Buenos Aires, Julio 29 de 1911.-

Habiéndose terminado este libro de Actas N° 5, se continúa la de la sesión N° 51, efectuada en el día de la fecha en el libro N° 6. —

Santiago López

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN



LIBRO DE ACTAS

1911

Nº 6

Buenos Aires, Julio 29 de 1911. –

En la fecha se abre este libro de Actas Nº 6, para continuar la de la sesión 51, efectuada en el día arriba indicado. –

El libro tiene doscientas páginas. –

Santiago López

// Sr. Francisco D'Esposito, que se aprueba, y cuyo importe de Cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 480.00 m/n), deberá depositar el referido Consejo Escolar en la Tesorería de esta Repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente. —

8627 T.- Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Juan A. Espinosa, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa-escuela n.º 36 de Arroyo Quintana (Chaco), don Diego Sánchez, en el que se estipula un alquiler mensual de Cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el 3 de Abril último. —

9429 2º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 2º, Srta Luisa R. Bacci y nombrar en su reemplazo, á la Maestra Normal, Sra Emilia Iremoli de Gallegos. —

9220 4º. Nombrar maestra para la escuela Nº 12 del Distrito 4º, á la Maestra Normal, doña María Dolores Pérez. —

9948 10º 1º.- Acordar maestra auxiliar á la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 10º la que deberá ser designada por la directora, de entre las maestras en servicio —

2º. — Nombrar maestra para la mis=

ma, en reemplazo de la que sea designada auxiliar, á la Maestra Normal, Srta Justa Hernandez.—

8244 N. Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa-escuela nº42 de Los Molles (Neuquén) don Matías Cofré, en el que se estipula un alquiler mensual de Cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 45.00 m/n) y plazo de dos años á contar desde el 1º de Junio ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta p.m.—

R. Lacasa

Santiago Lopez